

25 ABR 2014

ACTUALIZADOC.P. ALVARO DE JESUS CARCAÑO LOEZA
TITULAR**MEMORÁNDUM**

DIRIGIDO C.P. Álvaro de Jesús Carcaño Loeza
A: Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
DE: C.P.C. David Roberto Suárez Pacheco.
Director de Administración y Finanzas.
FECHA: 08 de Abril de 2014.
MEMO No.: S.I.-D.A. INAIP/030/2014.
ASUNTO: Respuesta a Requerimiento de Información.



En referencia a su requerimiento de información con número de folio U.A. 041/2014, que a la letra dice: **Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado en el periodo del 01 de enero al 31 de enero de 2014, relativa al Artículo 9 fracción XIV de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, esto a efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del estado de Yucatán.**

Se le informa lo siguiente:

1.- Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta unidad administrativa, tengo a bien informarle que no se ha generado documento que contenga información del periodo del **01 de enero al 31 de marzo de 2014**, con respecto a la fracción XIV del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, esto toda vez que **este Instituto no tiene bienes inmuebles de su propiedad.**

Sin más por el momento, me despido de usted no sin antes agradecer la atención brindada al presente, le envió un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE

C.P.C. David Roberto Suárez Pacheco
Director de Administración y Finanzas
25 ABR 2014
RECIBIDO
UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA


C.c.p. archivo

15 JUL 2014

ACTUALIZADOC.P. ALVARO DE JESUS CARCAÑO LOEZA
TITULAR**MEMORÁNDUM**

DIRIGIDO C.P. Álvaro de Jesús Carcaño Loeza
A: Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
DE: C.P.C. David Roberto Suárez Pacheco.
Director de Administración y Finanzas.
FECHA: 04 de Julio de 2014.
MEMO No.: S.I.-D.A. INAIP/053/2014.
ASUNTO: Respuesta a Requerimiento de Información.



En referencia a su requerimiento de información con número de folio U.A. 076/2014, que a la letra dice: **Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado en el periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2014,** relativa al Artículo 9 fracción XIV de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, esto a efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del estado de Yucatán.

Se le informa lo siguiente:

1.- Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta unidad administrativa, tengo a bien informarle que no se ha generado documento que contenga información del periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2014, con respecto a la fracción XIV del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, esto toda vez que este Instituto no tiene bienes inmuebles de su propiedad..

Sin más por el momento, me despido de usted no sin antes agradecer la atención brindada al presente, le envió un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE

C.P.C. David Roberto Suárez Pacheco
Director de Administración y Finanzas

C.c.p. archivo

15 OCT 2014

ACTUALIZADOC.P. ALVARO DE JESUS CARCAÑO LOEZA
TITULAR**MEMORÁNDUM**

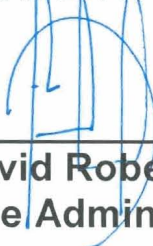
DIRIGIDO C.P. Álvaro de Jesús Carcaño Loeza
A: Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
DE: C.P.C. David Roberto Suárez Pacheco.
Director de Administración y Finanzas.
FECHA: 10 de Octubre de 2014.
MEMO No.: S.I.-D.A. INAIP/069/2014.
ASUNTO: Respuesta a Requerimiento de Información.

En referencia a su requerimiento de información con número de folio U.A. 104/2014, que a la letra dice: **Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado en el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre del 2014, relativa al Artículo 9 fracción XIV de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, esto a efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del estado de Yucatán.**

Se le informa lo siguiente:

1.- Con fundamento en el artículo 22 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta unidad administrativa; tengo a bien informarle que no se ha generado documento que contenga información del periodo del 01 de julio al 30 de septiembre del 2014, con respecto a la fracción XIV del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, esto toda vez que este Instituto no tiene bienes inmuebles de su propiedad.

Sin más por el momento, me despido de usted no sin antes agradecer la atención brindada al presente, le envié un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE

C.P.C. David Roberto Suárez Pacheco
Director de Administración y Finanzas

C.c.p. archivo

13 ENE 2015

ACTUALIZADOC.P. ALVARO DE JESUS CARCAÑO LOEZA
TITULAR**MEMORÁNDUM**

DIRIGIDO C.P. Álvaro de Jesús Carcaño Loeza
A: Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
DE: C.P.C. David Roberto Suárez Pacheco.
Director de Administración y Finanzas.
FECHA: 9 de Enero de 2015.
MEMO No.: S.I.-D.A. INAIP/009/2015.

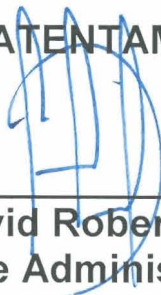
ASUNTO: Respuesta a Requerimiento de Información.

En referencia a su requerimiento de información con número de folio U.A. 010/2015, que a la letra dice: **Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado en el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2014, relativa al Artículo 9 fracción XIV de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, esto a efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.**

Se le informa lo siguiente:

1.- Con fundamento en el artículo 22 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta unidad administrativa; tengo a bien informarle que no se ha generado documento que contenga información del periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2014, con respecto a la fracción XIV del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, esto toda vez que este Instituto no tiene bienes inmuebles de su propiedad.

Sin más por el momento, me despido de usted no sin antes agradecer la atención brindada al presente, le envié un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE

C.P.C. David Roberto Suárez Pacheco
Director de Administración y Finanzas

C.c.p. archivo